

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de Contrato: FNT 114 de 2017 Número de Proyecto: PFPT-071-2017

Objeto:

Desarrollar el curso "Lengua de Señas Colombiana L.S.C (Nivel inicial I, II, III, IV)" para guías de turismo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. En desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATISTA** debe Capacitar hasta 90 guías de turismo, de las ciudades de Bogotá, Cartagena, Santa Marta y La Macarena, mediante el desarrollo del curso "Lengua de Señas Colombiana L.S.C (Nivel inicial I, II, III, IV)", de acuerdo con las siguientes actividades:

- a) Realizar reunión inicial con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Profesional designado por FONTUR para la supervisión del contrato.
- b) Realizar módulo de capacitación en los cuatro cursos básicos (Nivel inicial I, II, III, IV), en 6 grupos de 15 personas cada uno (2 grupos en Bogotá, 2 grupos en Cartagena Cartagena y 1 grupo en Santa Marta y 1 grupo en La Macarena). Cada curso tendrá una duración de 40 horas, durante dos (2) meses en ciclos de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.

MÓDULO NIVEL INICIAL I, II, III, IV

		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
Bogotá	Grupo 1 (15 personas)	Curso I: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso II: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso III: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso IV: 4 horas diarias de lunes a viernes				
	Grupo 2 (15 personas)	Curso I: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso II: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso III: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso IV: 4 horas diarias de lunes a viernes				
Cartagena	Grupo 1 (15 personas)	Curso I: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso II: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso III: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso IV: 4 horas diarias de lunes a viernes				
	Grupo 2 (15 personas)	Curso I: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso II: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso III: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso IV: 4 horas diarias de lunes a viernes				

Santa Marta	Grupo 1 (15 personas)	Curso I: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso II: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso III: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso IV: 4 horas diarias de lunes a viernes
La Macarena	Grupo 1 (15 personas)	Curso I: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso II: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso III: 4 horas diarias de lunes a viernes	Curso IV: 4 horas diarias de lunes a viernes

- c) Entregar un (01) kit con material de apoyo a cada uno de los 90 participantes, para cada uno de los 4 cursos que contempla el módulo (es decir 4 kits por cada persona)

Cada kit contiene:

- ✓ Un libro de lengua de señas Colombiana
- ✓ Un CD-DVD que contenga video general de LSC como apoyo
- ✓ Un cuadernillo de trabajo
- ✓ Un cuaderno de apuntes con el alfabeto dactilológico

- d) Entregar certificados de aprobación a los guías que cumplan con la asistencia mínima requerida. Se entregará un certificado a cada participante, por cada uno de los 4 cursos que participe y apruebe.
- e) Entrega al final del módulo inicial, de un (01) CD a cada uno de los 90 participantes, una (01) copia para la supervisión del contrato y una (01) copia editable para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el contenido de Lenguaje de Señas Colombiana, con vocabulario exclusivo de turismo y guianza turística.
- f) Consecución de salón en cada ciudad (Bogotá, Cartagena y Santa Marta), con las ayudas necesarias para desarrollar los 4 cursos (computador con lector de DVD, video beam, tablero acrílico). Durante las 8 semanas programadas para la duración de los 4 cursos / 2 jornadas en un día por cada ciudad, dado que son 2 grupos por ciudad.
- g) Logística necesaria por cada ciudad, para la ejecución de las actividades (desplazamientos, tiquetes y demás)

Productos entregables:

En desarrollo del Objeto el **CONTRATISTA** deberá entregar tres (03) copias impresas o digitales, de los productos entregables que refieran informes, cronogramas, registros, etc. (con archivo fotográfico y video cuando haya lugar) de los siguientes productos:

- Cronograma de actividades y descripción de la metodología, donde se especifique las fechas y horarios de los cursos, ubicación del salón donde se dictarán los cursos, los participantes de cada grupo por ciudad; temáticas a tratar en cada curso.
- Entrega de un kit de apoyo, como el que se entregará a los participantes, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Listados de asistencia de cada una de las clases, de los 4 cursos en los 2 grupos por cada ciudad

- Entrega de un (01) CD editable para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el contenido de Lenguaje de Señas Colombiana, con vocabulario exclusivo de turismo y guianza turística y copia del CD para la supervisión del contrato designada por FONTUR.
- Informe al finalizar cada curso), reportando el control de asistencia de los participantes.
- Entrega de informe final (entregar informe original y copia, en físico y digital, que incluya:
 - ✓ Listado de los guías que cumplieron con la totalidad del módulo y recibieron sus 4 certificados por curso y estado de los demás participantes que no lo lograron cumplir con la totalidad del módulo
 - ✓ Temáticas abarcadas en la totalidad del módulo nivel inicial I,II,III,IV
 - ✓ Impacto de resultados del curso de LSC a los guías
 - ✓ Evidencias fotográficas, que demuestren el cumplimiento de los cursos en las 4 ciudades

Obligaciones generales del contratista:

- Atender las indicaciones y orientaciones expuestas por el supervisor del contrato en cuanto a la ejecución del mismo y coordinar las modificaciones pertinentes en los trabajos presentados. De ser necesario, corregir las fallas evidenciadas dentro del plazo solicitado para tal efecto.
- Participar en las reuniones que convoque el supervisor del contrato para la coordinación de actividades relacionadas con el desarrollo del proceso y las demás que se consideren pertinentes.
- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio del objeto a contratar y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Mantener en forma permanente, altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones, garantizando, la disponibilidad permanente del personal requerido para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato, los cuales deben cumplir con criterios de idoneidad y experiencia.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Dar cumplimiento oportuno a lo establecido en las leyes 789 de 2002, 797 y 828 de 2003, 1122 y 1150 de 2007 y en los decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y 4982 de 2007, relacionados con el pago de los aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social.
- Constituir las garantías exigidas y aquellas necesarias para la legalización del contrato y mantenerlas vigentes durante la vigencia del mismo, incluidas las novedades contractuales.
- Cumplir con las demás instrucciones relacionadas con el objeto del contrato que le sean impartidas por el Supervisor del mismo.
- Asumir todos los gastos de viaje, desplazamientos, viáticos y manutención de su personal en la ciudad donde se deberán prestar los servicios.
- Velar por la custodia de los documentos físicos y/o magnéticos que le sean entregados por el Supervisor o que elabore en desarrollo y ejecución del contrato.

- Informar por escrito al Supervisor, con mínimo quince (15) días hábiles de anticipación, cualquier evento o situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.
- Constituir las garantías exigidas y aquellas necesarias para la legalización del contrato y mantenerlas vigentes durante la vigencia del mismo, incluidas las novedades contractuales.
- Dar oportuno cumplimiento a los temas relacionados con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social (salud y pensión).
- Cumplir con las demás instrucciones relacionadas con el objeto del contrato que le sean impartidas por el Supervisor del mismo.
- En todos los documentos entregados, se deberá incluir el logo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Supervisor: PAULA ANDREA GÓMEZ RIVERA. Profesional de competitividad – FONTUR

Contratista: FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL
Representante Legal: HENRY MODESTO MEJIA ROYET

Fecha de inicio: 27 de Julio de 2017

Fecha de Vencimiento: 26 de Octubre de 2017

Duración: 03 Meses a partir de la suscripción del acta de inicio

Valor: CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIETOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$ 405.514.958**) **INCLUIDO IVA**

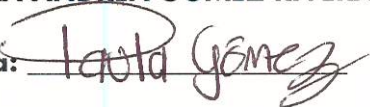
Fecha de Aprobación Pólizas: 26 de julio de 2017

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A los veintisiete (27) días del mes de julio de 2017, PAULA ANDREA GÓMEZ RIVERA, Profesional de Competitividad, en su calidad de Supervisora y HENRY MODESTO MEJIA ROYET Representante Legal del contratista FENASCOL, acordaron iniciar el contrato anteriormente citado.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2017.

PAULA ANDREA GÓMEZ RIVERA

Firma: 

Supervisor

HENRY MODESTO MEJIA ROYET

Firma: 

Contratista